

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

MINISTERIO DE FOMENTO

- 8425** *Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife de fecha 17 de febrero de 2012 por la que se acuerda resolver el concurso para la ocupación de dominio público portuario en la nueva Terminal Pública de Contenedores de la Dársena del Este del Puerto de Santa Cruz de Tenerife, que sirva de soporte para la prestación del servicio portuario de manipulación de mercancías al tráfico de contenedores.*

En la sesión celebrada por el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife en fecha 17 de febrero de 2012, se acordó resolver el concurso para la ocupación de dominio público portuario en la nueva Terminal Pública de Contenedores de la Dársena del Este del Puerto de Santa Cruz de Tenerife que sirva de soporte para la prestación del servicio portuario de manipulación de mercancías al tráfico de contenedores, conforme al siguiente tenor literal:

1.- Descartar la propuesta presentada por la entidad "Compañía Auxiliar del Puerto, S.A. (CAPSA)" toda vez que la misma no ha alcanzado en la valoración de su Proyecto Empresarial el mínimo de quince (15) puntos exigidos en la Base Décima del Pliego de Bases del Concurso.

2.- Resolver el Concurso para la ocupación de espacio de dominio público portuario en la nueva Terminal Pública de Contenedores de la Dársena del Este del Puerto de Santa Cruz de Tenerife, que sirva de soporte para la prestación del servicio portuario de manipulación de mercancías al tráfico de contenedores, mediante la adjudicación del mismo a la licitadora "OHL Concesiones, S.A.U. Marítima Davila, S.A." por ser la oferta que ha alcanzado mayor puntuación, bajo, entre otras, las siguientes condiciones:

- Respecto al objeto de la adjudicación:

El objeto de la adjudicación es la ocupación de espacio de dominio público portuario en la nueva Terminal Pública de Contenedores de la Dársena del Este del Puerto de Santa Cruz de Tenerife, que sirva de soporte para la prestación del servicio portuario de manipulación de mercancías al tráfico de contenedores.

- Respecto al futuro concesionario:

De conformidad con la oferta presentada por la adjudicataria, la Concesionaria será una nueva sociedad mercantil anónima, de nacionalidad española, con su domicilio en España y su sede o sucursal principal en Santa Cruz de Tenerife, siendo su composición accionarial la siguiente:

- OHL Concesiones, S.A.U.: 65%

- Marítimas Davila, S.A.: 35%

- Respecto a la concesión a otorgar:

- Plazo: 30 años.

- Tasa de Ocupación: La cantidad de un millón novecientos once mil ochocientos veintiocho euros con sesenta y siete céntimos (1.911.828,67 €). (Esta cantidad deberá ser actualizada, para el presente año 2012, conforme a lo prevenido en la cláusula 19.ª del Pliego de Condiciones Generales)

- Tasa de Actividad: Se determinará en función de las unidades TEUs cargadas y descargadas aplicando las cuotas establecidas en la Cláusula 19.ª del Pliego de Condiciones Generales, con un mínimo de doscientos nueve mil ciento veintisiete euros con cincuenta y cinco céntimos (209.127,55 €). (Esta cantidad deberá ser actualizada, para el presente año 2012, conforme a lo prevenido en la cláusula 19ª del Pliego de Condiciones Generales)

- Aportación económica como mayor precio de la concesión: Diez millones de euros (10.000.000 €).

- Pago a cuenta de la tasa por ocupación: Cero euros (0,00 €).

Lo que se publica para general conocimiento.

Santa Cruz de Tenerife, 27 de febrero de 2012.- El Presidente, Pedro Rodríguez Zaragoza.

ID: A120012298-1